



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

*Ref: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo
el 154° aniversario de la ciudad de Tapalque.*

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los festejos a realizarse en la ciudad de Tapalque con motivo de la celebración el día 7 de Noviembre de su 154° Aniversario.

EEC. RICARDO LIBALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. G. Diputados Pcia. de Bs As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Tapalque es una localidad ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires, fundada el 7 de Noviembre del año 1863.

Ciudad buscada por turistas que buscan la tranquilidad del campo, posee diversos atractivos tanto naturales como culturales e históricos, tal es el caso del arroyo Tapalque que atraviesa el balneario municipal que cuenta con canchas de vóley, básquet, fútbol, bochas, etc;

En el ámbito histórico cultural cuenta con un museo y centro de cultura como así también cuenta con un atractivo histórico.

Tapalqué, era antiguamente una extensión de tierra con grandes bañados que se situaba en la zona de "El Perdido", hoy Olavarría.

El 25 de diciembre de 1839, el gobernador Juan Manuel de Rosas, mediante el decreto 1430 reordenó en 14 secciones o partidos el gobierno civil de los territorios al sur del Salado. Entre ellos se creó el Partido de Tapalqué, asiento de guarniciones y fortines militares.

El 2 de marzo de 1855 el Gobernador Pastor Obligado dispuso por decreto, a solicitud de los vecinos, el traslado del pequeño centro de población a las puntas del arroyo Tapalqué (Olavarría actual).

En 1863 se intentó crear un nuevo poblado a pocos kilómetros del primitivo, sobre la misma margen del arroyo y finalmente el 7 de noviembre de 1863 el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Gobernador Mariano Saavedra decretó su fundación en campos de propiedad pública denominados "Juarra".

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.